



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 19 de octubre de 2023

---

## ACTA N° 16

---

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEDECANO:** Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN  
**Secretaría:** Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PANICO, René Luis; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; DE CASO, Cecilia Noemí.

**Egresados:** GAZZANIGA, Luis Ángel.

**No Docentes:** CABANILLAS, Mario.

**Estudiantes:** GARIGLIO, Ángela Concepción; PETRELLI, Nicolás Rubén; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; BIRCHER, Agustina Candelaria; PERALES CUEVAS, Matías Esteban.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI**  
**VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

PANICO, René Luis  
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel  
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

**Suplentes:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén Hugo

**Por los Profesores Adjuntos:**

GONZALEZ, Cecilia Mabel  
BRASCA, Nora Beatríz  
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel  
CABANILLAS, Gabriela Inés  
KREMER, Mauricio

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

ALONSO, Diana Marina  
GIGENA, Pablo  
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle  
DE CASO, Cecilia Noemí  
ARCE BRISSÓN, Georgette

**Por los Egresados:**

GAZZANIGA Luis Ángel  
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

**Por el Personal No Docente:**

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

**Por los Estudiantes:**

GARIGLIO, Ángela Concepción  
PETRELLI, Nicolás Rubén  
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio  
GERBALDO WERLEN, Loana  
BIRCHER, Agustina Candelaria  
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás  
FERRERO, Florencia  
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail  
ARNEUDO VILCHES, Lucía  
PORTE, María Celeste  
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



**SUMARIO:**

<b>I</b>	<b>- ACTA N° 15, del 05 de octubre del 2023 .....</b>	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>- INFORME DEL SR. VICEDECANO .....</b>	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>- SE DA CUENTA .....</b>	<b>5</b>
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2023-507-E-UNC-DE#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-508-E-UNC-DE#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-525-E-UNC-DE#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-555-E-UNC-DE#FO</i>	
<b>IV</b>	<b>- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>7</b>
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Ciencia y Tecnología</i>	

Son veintidós (22) folios útiles

-----



– *En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:10, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Vicedecano, Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Buenos días.

Damos inicio a la 16º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 19 de octubre de 2023.

## I. ACTA

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- El Acta N° 15 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

## II. INFORME DEL SR. VICEDECANO

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Le he pedido a la Secretaria de Extensión, doctora Marcela Bella, que nos pase una breve reseña de lo que ha sido la Campaña de Salud Bucal, organizada por varias instituciones, así que, como parte de mi informe, se las voy a leer.

Estamos muy orgullosos de que se haya realizado esta propuesta.

La nota dice: “La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Secretaría de Extensión, organizó la Campaña de Salud Bucal 2023 “Salud en boca de todas y todos”.

Tuvo la colaboración de varias secretarías de la Facultad, como la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba; del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Salud; de la Municipalidad de Córdoba, del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, de la Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba, del Círculo Odontológico de la Ciudad de Córdoba, de la Carrera de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica.” O sea, todas estas instituciones participaron en la Campaña de Salud Bucal, que fue coordinada por nuestra Secretaría de Extensión.

“De esta campaña formaron parte profesionales, personal técnico y administrativo, estudiantes, docentes y nodocentes de cada una de las instituciones involucradas, y contamos con la participación activa de estudiantes de la carrera, sobre todo de la materia de Odontología Preventiva –lo he visto al doctor Marengo trabajando-, de la Universidad Católica de Córdoba, de



la Escuela de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba; y se contó también con la colaboración de estudiantes de la Federación Universitaria de Córdoba y del Centro de Estudiantes de la Facultad.

También se desarrollaron actividades en el interior provincial, donde los profesionales se organizaron autónomamente, con el acompañamiento de la Federación, del Colegio y del Ministerio de Salud de la Provincia.

La Facultad de Odontología también coordinó talleres virtuales con escuelas del interior de la Provincia de Córdoba.

En la ciudad de Córdoba, la campaña comenzó el martes 3 de octubre, Día del Odontólogo. Iba a hacerse en el Parque de las Tejas pero, por cuestiones climáticas –al final no llovió, pero a las 12 la probabilidad de lluvia era del 80 por ciento-, el día anterior cambiamos todo y la hicimos en las Aulas K -salió bien, gracias a Dios-; en las Aulas K se hizo toda la parte de las instituciones y de la promoción de salud, y en el Auditorio se hizo el acto inaugural. Posteriormente, los otros días se trabajó en el Parque de las Tejas, en la Plaza San Martín, en las zonas más alejadas de la ciudad de Córdoba -como en el Centro Barrial de la Comunidad Renault-, en el Hospital Pediátrico, en la Nueva Maternidad Provincial, en el Colegio Montserrat; en el Instituto del Lenguaje y la Audición de Córdoba; en el Colegio León XIII, en la Escuela María del Tránsito Cabanillas y en la Miguel Luciani.

Durante la campaña asistieron, por día, a la Plaza San Martín y al Parque de las Tejas, alrededor de 80 niños, de diferentes comunidades escolares, que fueron junto a sus docentes y familiares.

El objetivo primordial fue promover el cuidado de la salud bucal mediante actividades culturales, educativas y preventivas. Se realizaron postas de salud con juegos con contenidos didácticos, talleres de educación para la salud y control odontológico y orientación terapéutica, que se hizo a través del móvil odontológico del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Los participantes en la campaña compartieron largas jornadas con la gratitud y la sonrisa de los niños y niñas, y las instituciones coorganizadoras trabajaron de forma armónica y sostenida hasta el final de las jornadas” -que comenzaron, como dijimos, el martes 3 de octubre y terminó el jueves 12 de octubre, o sea que fueron 10 días de campaña.

Para nosotros, como institución, es un orgullo que la Facultad haya coordinado esta campaña, que desde hace mucho no se hacía de esta manera.

Esto es todo.

Continuamos con la sesión.

### III. SE DA CUENTA

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Comenzamos con las resoluciones decanales de las que se da cuenta.

#### Resoluciones Decanales

##### 1.

*RD-2023-507-E-UNC-DEC#FO: Otorga beca Escuela de Posgrado.*



– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Otorgar una beca tipo C) establecida en el art. 3 de la Resolución HCD 65/10 de la FCE para actividades internas y/o administrativas a la estudiante Garat Martina (DNI: 44348146) en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.”*

Los artículos 2º y 7º son de forma.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Esta resolución es sobre una beca que coordina la Facultad de Ciencias Económicas, para cumplir funciones en la Escuela de Posgrado –tareas administrativas y en el Área Contable.

## 2.

*RD-2023-508-E-UNC-DEC#FO: Renuncia y otorga beca AEF.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del estudiante Facundo Nicolás Gómez Luque (DNI 42640537) a partir del 15 de septiembre.*

*ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca tipo C) establecida en el art. 3 de la Resolución HCD 65/10 de la FCE para actividades internas y/o administrativas al estudiante Santillán Bazán Axel Braian (DNI: 43996821).”*

Los artículos 3º y 8º son de forma.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- En este caso, se otorga una beca para el Área Económico Financiera, a partir de la renuncia de un estudiante becario.

## 3.

*RD-2023-525-E-UNC-DEC#FO: Becas estudiantiles- Informática.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



**RESUELVE:**

*ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de Becas estudiantiles para la realización de actividades de desarrollo y programación de sistemas informáticos, destinado a estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.”*

Los artículos 2º al 13º son de forma.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Esta es una convocatoria para el Área de Informática.

**4.**

*RD-2023-555-E-UNC-DEC#FO: Aprueba orden de mérito y otorga beca informática.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA*

*RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito Anexo I de la presente.*

*ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca para la realización de actividades en el Área Informática a los estudiantes Lucas Fernando Chesta (DNI: 44.347.194), y Gastón Strizzolo (DNI 43.230.851).”*

Los artículos 3º al 7º son de forma.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Con esta resolución se aprueba el orden de mérito y se otorga la beca para el Área de Informática.

**IV.**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Secretaría Académica**

**5.**

*EX-2023-00393307-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Anatomía A. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado; y designar al Od. Italo N. Tilli (SE); y a los Ods. Malena B. Giovannini Rocha, Román Mota y Santiago A Jiménez (S).*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes que obra en EX-2023-00393307-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Anatomía “A” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan, a partir del día de la fecha, y por el período de 3 (tres) años:

**Dedicación semiexclusiva (Cód.114):**

Od. Italo Nicolás Tilli (Leg. 58.340)

**Dedicación simple (Cód.115):**

Od. Malena Belén Giovannini Rocha (Leg. 59.780)

Od. Román Mota (Leg. 26.109)

Od. Santiago Ariel Jiménez (DNI: 37.287.340)

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Anatomía “A” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso:

Od. Italo Nicolás Tilli, en un cargo interino semiexclusivo.

Od. Malena Belén Giovannini Rocha, en un cargo interino simple.

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

– Ingres a la Sala del Consejo Directivo el consejero Rodríguez.

**6.**

EX-2023-00393285-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Química Biológica A. Vuelve con dos proyectos de resoluciones: I) – Aprobar el dictamen del jurado; y designar a la Dra. María A. Delgado (SE) y a la Dra. María E. Verde (S). – II) Designar al Dr. Carlos E. Cejas Ruiz por aplicación de la Res. 387/16 HCD.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- El primer expediente dice:

– Se lee la presentación efectuada.

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:





*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393285-UNC-ME#FO.*

*ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, en el cargo de Profesor Asistente, de la Cátedra de Química Biológica “A” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años:*

***Dedicación semiexclusiva (Cód.114)***

*Dra. María Andrea Delgado (Leg.46.232)*

***Dedicación simple (Cód.115):***

*Dra. María Eugenia Verde (Leg.45.053)*

*ARTICULO 3º: Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Química Biológica “A” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso:*

*Dra. María Andrea Delgado, en un cargo interino semiexclusivo.*

*Dr. Carlos Ernesto Cejas Ruiz, en un cargo interino simple.”*

*ARTICULO 4º: Dar por finalizada a partir del día de la fecha, la designación por concurso, y la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación (Cód. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, de la Dra. María Andrea Delgado(Leg. 46.232), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115) de la Cátedra de Química Biológica “A” del Departamento de Biología Bucal, en el marco de la Res. 379/18 HCD, la que refiere al ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra. En consecuencia, dar por finalizada la designación de su suplente, Dra. María Eugenia Verde (Leg. 45.053).”*

*Los artículos 5º al 8º son de forma.*

*El segundo expediente dice:*

*– Se lee la presentación efectuada.*

***“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:***

*ARTICULO 1º: Designar por concurso al Dr. Carlos Ernesto Cejas Ruiz (Leg.58.086) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Química Biológica A del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba., a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, de acuerdo a la Res. 387/16 HCD.”*

*Los artículos 2º al 5º son de forma.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Doctor.**

**SR. CONS. MARENGO.-** Me queda una duda. Respeto absolutamente, el corrimiento está bárbaro, pero ¿se lo designa por concurso, siendo que el llamado había sido para un “semi” y un simple y las designaciones del “semi” y del simple, por concurso, ya están efectuadas por el trámite del concurso? Al producirse una nueva vacante, no necesariamente le da derecho de ingresar por concurso al que está en el orden de mérito, entra como interino; siempre lo entendí



así, por eso me llamó la atención que diga “designar por concurso”. Si se cambió la reglamentación, no tengo ningún problema; entendía que esa nueva vacante no fue llamada a concurso, por lo tanto, debería ser cubierta interinamente hasta tanto se sustente el concurso; salvo que haya cambiado la reglamentación y yo desconozca la manera de verlo.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Pasamos a comisión, para consultar.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Volvemos a sesión.

En consideración los expedientes correspondientes al punto 6 del Orden del Día.

**SR. CONS. MARENGO.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación porque no tengo elementos suficientes para, en este momento, decidir la aprobación; hay ciertas cosas que no me terminan de convencer para poder acompañar estos proyectos de resolución.

**SR. CONS. PANICO.**- No es la primera vez que hacemos esto, no es algo tan atípico.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Me parece que no, pero...

**SR. CONS. MARENGO.**- Yo no tengo certeza, por eso pido abstenerme.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Con la abstención del consejero Marengo, en consideración los expedientes.

– *Se vota y son **APROBADOS**.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobados.

## 7.

*EX-2023-00393257-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Prostodoncia I A. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado; y designar a la Dra. Ana Laura L. Lagnarini (S).*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*



*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-0000393257-UNC-ME#FO.*

*ARTÍCULO 2º: Designar por concurso a la Dra. Ana Laura Lourdes Lagnarini (Leg. 55.508), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra Prostodoncia I “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años.*

*ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina de la Od. Ana Laura Lourdes Lagnarini (Leg. 55.508) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115) de la Cátedra Prostodoncia I “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto el cargo por concurso.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y son **APROBADO.**

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

## 8.

*EX-2023-00393175-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Estomatología A. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado; y designar al Dr. Gerardo M. Gilligan (SE) y a la Dra. María F. Galíndez Costa (S).*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393175-UNC-ME#FO.*

*ARTÍCULO 2º: Designar por concurso al Dr. Gerardo Marcelo Gilligan (Leg.47.726), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Estomatología “A” del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años.*

*ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación por concurso del Dr. Gerardo Marcelo Gilligan (Leg. 47.726), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Estomatología “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, en el marco de la Res. 379/18 HCD, sobre el ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra.*

*ARTÍCULO 4º: Designar por concurso a la Dra. María Fernanda Galíndez Costa (Leg. 52.008) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Estomatología A del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la*



*Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y hasta completar el plazo reglamentario de tres años, en el marco de la Res. 387/16 HCD.*

*ARTICULO 5º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina, de la Dra. María Fernanda Galíndez Costa (Leg.52.008) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.115) de la Cátedra de Estomatología “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad.”*

Los artículos 6º al 9º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Es lo mismo que el caso anterior, accede al cargo “semi” y deja el cargo simple.

**SR. CONS. MARENGO.**- Pero se había llamado a concurso un “semi” y un simple en Estomatología.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- No, a un “semi”, y la agregada pasó al simple.

**SR. CONS. PANICO.**- No, tenía un cargo interino y lo validó con el concurso.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Es un llamado a concurso de un cargo semiexclusivo; el doctor Gilligan tenía un cargo simple, con licencia, y estaba interino en un cargo semiexclusivo, que es para el que se rindió concurso; gana el concurso el doctor Gerardo Gilligan y libera su cargo simple.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración,

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

## 9.

*EX-2023-00393167-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Periodoncia A. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado; y designar a las Ods. María Belén Moyano y Od. Nicole Osterode (S).*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393167-UNC-ME#FO.*



**ARTÍCULO 2º:** *Designar por concurso, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Periodoncia “A” del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años:*

**Dedicación simple (Cód.115):**

*Od. María Belén Moyano (DNI: 39.544.209)*

*Od. Nicole Osterode (Leg.: 55.509)*

**ARTICULO 3º:** *Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas, a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Periodoncia “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso:*

*Dra. Julieta Menso, en un cargo simple.*

*Od. Nicole Osterode, en un cargo simple.”*

*Los artículos 4º al 7º son de forma.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**SR. CONS. RODRÍGUEZ.**- ¿Podemos pasar a comisión?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Pasamos a comisión.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Volvemos a sesión.

**10.**

*EX-2023-00393066-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Legal. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado; y designar a los Ods. Sergio A. Zamar, Germán A. Stropa y Jorge E. Lorenzo (SE); y a los Ods. Ezequiel I. Forte y Diana M. Alonso (S).*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**



**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393066-UNC-ME#FO.

**ARTÍCULO 2º:** Designar por concurso en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años:

**Dedicación semiexclusiva (Cód.114):**

Od. Sergio Agustín Zamar (Leg.47.470)  
Od. Germán Alejandro Stropa (Leg.48.140)  
Od. Jorge Esteban Lorenzo (Leg.40.660)

**Dedicación simple (cod.115):**

Od. Ezequiel Ignacio Forte (Leg.48.205)  
Od. Diana Marina Alonso (Leg.29.376)

**ARTICULO 3º:** Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso:

Od. Germán Alejandro Stropa, en un cargo semiexclusivo.  
Od. Sergio Agustín Zamar, en un cargo semiexclusivo.  
Od. Ezequiel Ignacio Forte, en un cargo semiexclusivo.  
Od. Jorge Esteban Lorenzo, en un cargo simple.  
Od. Daniela Alejandra Tomás, en un cargo simple.”  
Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación, por estar involucrada.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Con la abstención de la consejera Alonso, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**11.**

**EX-2023-00393044-UNC-ME#FO:** Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Prostodoncia IV A. Vuelve con proyecto de resolución: - Aprobar el dictamen del jurado; y designar al Od. Juan M. Losano (SE).

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393044-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso al Od. Juan Martín Losano (Leg.38.855), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Prostodoncia IV “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina, del Od. Juan Martín Losano (Leg.38.855) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114), de la Cátedra de Prostodoncia IV “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, por haber cubierto el cargo por concurso.”

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**12.**

*Proyecto de resolución: Mantener la condición de concursados a los docentes de la Facultad que se encuentran comprendidos en el Régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso (Convocatoria 2023-2024), dándose cumplimiento al art. 8 de la RR-2018-1933-E-UNC-REC (Texto Ordenado de la Ord. 6/08 H.C.S. y sus modificatorias).*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- En el artículo 1º se propone mantener la condición de concursados en las designaciones de Profesores Titulares y Adjuntos y en el artículo 2º mantener la condición de concursados en las designaciones de Profesores Asistentes.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Esto es para los docentes que están en control de gestión y que tienen designaciones que vencen el año que viene. En este período, se les hace una prórroga de sus designaciones para mantener su condición de concursados hasta que sean evaluados. Si no presentan la documentación para el control de gestión, se cae la designación y se llama a concurso el cargo.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- A partir de ello, como hay cargos con licencia, también se prorrogan las licencias hasta el 30 de noviembre de 2024 y las designaciones de los interinos suplentes que ocupan esos cargos.



**SR. CONS. MARENGO.-** Hace un par de sesiones, hemos aprobado varias designaciones de profesores titulares plenarios. Para poder nombrar a los profesores titulares como plenarios, pueden ser consideradas las actuaciones de algunos de los docentes, Viendo los nombres de los profesores titulares -algunos están presentes en el Honorable Consejo Directivo-, no haberlos puesto como plenarios directamente, para evitar...

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Lo que pasa es que para ser plenario se tiene que cumplir una serie de condiciones; el docente debe tener tres evaluaciones, y estos profesores no cuentan con ese requisito.

**SR. CONS. MARENGO.-** Les falta el último control de gestión, pero puede ser obviado si son consideradas las condiciones académicas, su labor académica, su desempeño en investigación.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** La tercera evaluación no puede ser obviada.

**SR. CONS. MARENGO.-** Perfecto. Por eso digo que me hubiese gustado, viendo la calidad de los profesores...

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Una vez que llega el control de gestión, esta evaluación, ahí sí podemos activar el proceso de nombrarlos plenarios; pero tienen que tener, sí o sí, la tercera evaluación para poder ser considerados plenarios.

**SR. CONS. MARENGO.-** No necesariamente; en la Universidad hay casos en los que no necesariamente, se los nombró con un control de gestión...

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Según el Estatuto Universitario, tiene que tener tres evaluaciones.

**SR. CONS. MARENGO.-** Según el Estatuto, pero si las condiciones de investigación, las condiciones académicas de los profesores titulares lo ameritan, pueden ser designados ad referendum del Consejo Directivo, por mayoría. Por eso digo, viendo los nombres, que a lo mejor podría haberse obviado este control de gestión.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Aprobado.

### 13.

*EX-2023-00878741-UNC-ME#FO: Od. Patricia del Valle Borioni, eleva su renuncia condicionada al trámite jubilatorio, a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada de esta Facultad. Proyecto de resolución de aceptación de la renuncia condicionada.*





**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):**

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a la Od. Patricia del Valle Borioni (Leg. 31.420– DNI: 16.500.694), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo, interino, de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del día 24 de octubre de 2023.”*

Los artículos 2º al 5º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.**

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.**

**14.**

*EX-2023-00878731-UNC-ME#FO: Dra. Viviana N. Dib, eleva su renuncia condicionada al trámite jubilatorio, a su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV “A” de esta Facultad. Proyecto de resolución de aceptación de la renuncia condicionada.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):**

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a la Dra. Viviana Noemí Dib (Leg. 30.817– DNI: 16.354.672), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo, por concurso, de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la Cátedra de Prostodoncia IV “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del día 1 de diciembre de 2023.”*

Los artículos 2º al 5º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- En consideración.**

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).- Aprobado.**



**15.**

*EX-2023-00748868-UNC-ME#FO: Profesor Titular Dr. Guillermo Aramburu, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Introducción a la Odontología de esta Facultad. Proyecto de resolución de designación en el cargo del Od. Mauricio S. Navarro Guitart.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2023-00748868-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.*

*ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Mauricio Sebastián Navarro Guitart (Leg. 39.059) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.”*

Los artículos 3º al 6º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

**16.**

*EX-2023-00756862-UNC-ME#FO: Profesora Titular Dra. María M. Usin Bazán solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia B de esta Facultad. Proyecto de resolución de designación en el cargo de la Od. Constanza Pía Ravasi.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:



*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX.-2023-00756862-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.*

*ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Constanza Pía Ravasi (DNI: 38.330.504) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Periodoncia B del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el día de la fecha del Alta Temprana y hasta el 29 de febrero de 2024.”*

Los artículos 3º al 6º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

#### 17.

*EX-2023-00499485-UNC-ME#FO: Tramitación de la convocatoria a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Semiología de esta Facultad. Proyecto de resolución de designación en el cargo de la Od. Carolina Chacón Valencia.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2023-00499485-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.*

*ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Carolina Chacón Valencia (Leg. 57.548) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Ricardo C. Caciva (Leg. 34.334), desde el día de la fecha y hasta el 10 de noviembre de 2023.”*

Los artículos 3º al 6º son de forma.

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.



### Secretaría de Posgrado

#### 18.

*EX-2023-00898101--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se otorgue prórroga ordinaria a la Od. Marianela Gómez Gaete.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- En la nota, la odontóloga expresa problemas personales de salud y familiares.

**SR. CONS. PANICO.**- ¿El tribunal lo aprobó?

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Sí, el tribunal lo validó para que lo aprobemos en el Consejo.

En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

#### 19.

*EX-2023-00899329--UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se designe comisión de tesis del Od. Néstor Jachymiak.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“Tesis: Od. Néstor Ariel Jachymiak (DNI 17.483.795)*

*Director: Prof. Dr. Luis Mario Plavnik*

*Codirectora: Prof. Dra. Florencia Grasso*

*Proyecto: “Solución salina saturada modificada. Alternativa para la fijación y conservación de preparados cadavéricos”*

*Comisión de Tesis:*

*Prof. Dra. Anastasia Baró (Prof. Asistente –Cát. Anatomía patológica –Fac. de Odontología UNC)*

*Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio (Prof. Titular –Cát. Anatomía Normal – Fac. Cs. Médicas UNC)”*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*



**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

### Secretaría de Ciencia y Tecnología

#### 20.

EX-2023-00901293--UNC-ME#FO: Solicitud de apoyo económico para participar en SAIO 2023.

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- En base a todos los requisitos que se solicitan, hablé con la doctora Cambiasso para que haga una convocatoria, para ver qué cantidad de postulantes, porque la idea es tratar de beneficiar a todos. Como tiene que ser primer autor, ser presentador y estar aprobado por SAIO, calculo que no deben ser muchos.

Si quieren, pasamos el expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que, una vez que la doctora Cambiasso nos diga los resultados de la convocatoria -que empezó el martes-, la Comisión se expida y haga un informe para ver si podemos ayudar a todos.

En consideración enviar el expediente a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Aprobado.

Vamos a pasar a comisión para escuchar a la licenciada Mercedes Rodríguez, quien viene en representación del Nodo Mujeres, que trabaja en Campus Norte, y del Colegio Odontológico, que forma parte de ese Nodo Mujeres.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----  
– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).**- Volvemos a sesión.

Tiene la palabra el doctor Marengo.

**SR. CONS. MARENGO.**- Quiero hacer eco y públicas las reflexiones de nuestro señor Rector en el Programa 40D, 40 Años de Democracia, en el video institucional que expuso la Universidad Nacional de Córdoba y que ha sido replicado en las páginas de nuestra Facultad, por cuanto el Rector se pronuncia en defensa de nuestra Universidad pública y gratuita. Me pareció muy oportuno ese video institucional, y me parece muy oportuna la publicidad en medios masivos de nuestra Facultad de ese video institucional.

Nuestra Universidad debe ser garantizada en estos 40 años de democracia, debe seguir teniendo estos valores que expresaba nuestro señor Rector, así que agradezco y quiero hacerlo público. Sería muy bueno que todos podamos visualizar ese video y que lo compartamos entre todos los sectores.

Muchas gracias.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



**SR. VICEDECANO (Prof. Dr. Busleiman).-** Gracias.

Habiendo terminado el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión.

Nos vemos dentro de 15 días.

Gracias por todo.

*– Es la hora 10:07.*



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 16 (19/10/2023) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.